

LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comunicación del Académico Manuel A. Solanet

Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

11 de septiembre de 2013

Señores académicos:

La educación constituye una actividad clave en el desarrollo de una sociedad. Bien se dice que la educación no es un gasto sino una inversión en capital humano. Este a su vez es el determinante principal del desarrollo cultural, social y económico de las naciones.

La universidad es la etapa superior en el proceso educativo. Es el último tramo en la formación continua y asistida de una persona. La universidad aporta el conocimiento básico que permite luego al individuo buscar mayor perfeccionamiento y desempeñar profesiones en beneficio de la comunidad y de sí mismo. Las universidades son un centro de discusión, investigación y desarrollo del conocimiento.

La calidad de la enseñanza universitaria define las posibilidades y oportunidades posteriores del egresado. Una universidad de excelencia otorga, además de una formación profesional, una impronta cultural definida. Tomando palabras de Alberto Taquini y Paula Farinati “el objetivo de la universidad como expresión de cultura superior, no se restringe a la búsqueda y transmisión del conocimiento por el conocimiento mismo, es decir la erudición de sus integrantes. Antes bien, el objetivo debe ser contribuir a la sabiduría de la persona mediante su formación, en cuanto búsqueda de la de la verdad y el bien”.

La palabra universidad proviene del latín universitas que era aplicada en la edad media a las corporaciones. También lo era a las corporaciones de profesores y alumnos, quedando luego exclusivamente para éstas. Con el correr del tiempo la denominación “universidad” se aplica sólo a las casas de estudio que abarcan extensivamente muy diversas ciencias.

La caracterización de una universidad por sus rasgos culturales no ha cambiado ni cambiará con el correr de los tiempos. Hay avances vertiginosos en las ciencias y en la enseñanza de

las mismas, pero son los rasgos culturales y los principios morales los que dan una determinada orientación a esa evolución. La universidad debe interpretar esos principios y sostenerlos, lo que no implica imponerlos ni limitar la libertad de pensamiento de profesores y alumnos.

La calidad de la enseñanza está principalmente determinada por el nivel de excelencia y dedicación de los profesores, pero además por los métodos, la organización y los medios materiales aplicados. Estos últimos toman mayor relevancia en aquellas carreras que requieren experimentación de los alumnos con medios físicos, incluyendo los digitales. No sería posible imaginar una universidad de excelencia sin profesores del mayor nivel. Pero no habría una facultad de ingeniería o de medicina sin que además de esos profesores, no se dispusiera de buenos laboratorios, equipos e instrumental para prácticas.

No son muchas pero sí son importantes las condiciones para que una universidad logre un muy buen nivel profesoral. En primer lugar es necesario un correcto proceso de selección y permanencia. Es fundamental que los profesores sean elegidos por concursos de antecedentes y oposición, con jurados de gran nivel y conocimiento de la especialidad, asegurando la prescindencia de factores políticos y de aspectos ideológicos. Esto último es particularmente importante en las universidades públicas.

La prescindencia de toda cuestión ajena a la excelencia académica es el rasgo principal que debe caracterizar la autonomía de la universidad pública. Dos de los principios positivos de la Reforma Universitaria de 1918 son los de la autonomía universitaria y libertad de cátedra. Estos dos atributos son necesarios para el pleno desarrollo de la actividad docente en un marco de pluralismo y libertad. Pero no son suficientes. Debemos decir además, que no siempre fueron respetados en nuestras universidades nacionales.

Por regla general la calidad del cuerpo de profesores está relacionada con el nivel socio cultural del entorno geográfico, pero también con los medios económicos que se disponen. Esto no quiere decir que pueda desdeñarse el rol convocante de un prestigioso y buen ambiente académico. La vocación por la enseñanza es suficiente en muchos casos para contar con un buen profesor. Tenemos muchos ejemplos en nuestras universidades nacionales de cátedras de excelencia basadas en la calidad de sus responsables. Podemos encontrar ejemplos en nuestra propia Academia. Sin embargo una universidad de excelencia no debe descansar sólo sobre el altruismo de sus profesores. No sucede eso en el mundo ni tampoco debiera suceder en la Argentina, aunque nos guste destacar la imagen ejemplar de quienes se dedican a enseñar por un sueldo insignificante, o a formar médicos casi sin retribución en los hospitales públicos. Si bien una adecuada retribución no es todo en quien tiene una vocación por la docencia o la investigación, a la larga es una condición necesaria para el conjunto. Desconocer esto y aceptar el mito que los profesores universitarios son suficientemente compensados por la satisfacción vocacional y el prestigio social, es lo que ha permitido que nuestros gobiernos descuiden sin mayor resistencia los presupuestos universitarios y que la sociedad se incline por la gratuidad de la enseñanza universitaria oficial sin preocuparse de sus implicancias.

Las universidades prestigiosas en el mundo, remuneran bien a sus profesores, y también les exigen. Entre otras cosas un profesor debe volcar a libros sus conocimientos en la materia que dicta. En la excelencia universitaria ésta es una condición y una exigencia que difícilmente puede congeniar con urgencias económicas. No hay que olvidar que nadie puede exigir a otro un esfuerzo y sacrificio si no hay contrapartida. He aquí una cuestión a corregir en las universidades argentinas, tanto en las públicas como en la mayor parte de las privadas.

La competencia es un buen instrumento e incentivo para promover la excelencia docente. Los concursos deben ser no sólo para designar un profesor, sino también para confirmarlo periódicamente. No debe haber cátedras vitalicias. En todo caso los profesores que están pueden tener una ventaja formal frente a los nuevos postulantes cuando han tenido puntajes altos en las evaluaciones. Justamente la evaluación de los docentes hace a la competencia. Los métodos de evaluación deben incorporar la opinión de los alumnos además de otros parámetros, tales como la producción de textos y otros soportes de estudio, trabajos de investigación, dedicación y cumplimiento de las obligaciones, innovación y creatividad y claridad expositiva.

La dedicación por tiempo completo es considerada más eficaz y deseable que la de tiempo parcial. La concentración en la enseñanza y la dedicación al alumno son incomparablemente mayores. En nuestras universidades nacionales, y también en las privadas, esto es excepcional. La regla es la dedicación parcial. La escasez de recursos tiene mucho que ver con esto.

En algunas materias el desarrollo del conocimiento está más relacionado con la investigación. Es así como la investigación está presente en todas las universidades de excelencia en el mundo. Los ganadores de premios Nobel nos muestran cada año esa relación, en particular en las ciencias relacionadas con el desarrollo tecnológico, como lo son la medicina, las ciencias exactas y naturales y también la economía. Hoy la investigación exige en algunos casos el soporte de costosos instrumentos y laboratorios, y siempre requiere equipos de investigadores a tiempo completo. Ya no es el caso del inventor o el descubridor independiente, trabajando aislado en su propio laboratorio. Las ciencias han ido mucho más lejos y su avance exige penetrar en zonas cada vez más difíciles de alcanzar. Esto es un desafío para las universidades de países de menor desarrollo, que deben moverse con presupuestos muy limitados.

En ciertas materias la calidad de la enseñanza requiere estar actualizado en la práctica profesional. En estos casos la disponibilidad de tiempo de los profesores para ejercer su profesión puede compensar la desventaja de la dedicación a tiempo parcial. Es de uso en muchas universidades la inclusión de años sabáticos en la actividad docente para permitir la práctica profesional. No son períodos de descanso sino de actualización. Nuestras universidades nacionales lo tienen en sus estatutos y lo han reglamentado. La de Buenos Aires lo limita a los profesores con dedicación exclusiva o semi exclusiva. Otras como la de

Córdoba o Rosario no contienen esta exigencia, o sea que el año sabático alcanza también a los de dedicación parcial. En esos periodos de 12 meses que se autorizan cada 6 o 7 años, se mantiene el sueldo y se exige la dedicación a la investigación o a la profesión. El Estatuto del Docente aplicado a las relaciones laborales de maestros y profesores de primaria y secundaria, postula también un año sabático.

La introducción de edades máximas para el ejercicio de la docencia universitaria merece una crítica, en particular por el carácter restrictivo que tiene la que se ha establecido en nuestras universidades nacionales: 65 años. Esta edad encuentra a los profesores en su capacidad plena y con posibilidades de entregar más de su tiempo a la docencia. Es una restricción que nada tiene que ver con la excelencia. Obliga a encontrar subterfugios desordenados para continuar dictando clases, como las designaciones de profesor emérito o consulto. Si las cátedras se concursaran con periodicidad adecuada, cuatro o cinco años, la declinación intelectual con la edad surgiría naturalmente en las evaluaciones de los méritos o deméritos de un profesor frente a otros oponentes.

La gratuidad de las universidades públicas

Así como la dedicación de los profesores es importante, también lo es la de los alumnos. He aquí el problema de quienes estudian y trabajan. A excepción de que el trabajo sea parte de la formación y aprendizaje, la situación deseable es la del alumno dedicado íntegramente al estudio hasta su graduación. Cuando la necesidad económica no fuera cubierta por la familia, sería deseable que lo sea mediante becas, préstamos de honor y otros mecanismos de ayuda. Esta es una cuestión clave para alcanzar la excelencia universitaria. Debe entenderse que lograr un graduado tiene un costo y que de una u otra forma alguien lo paga. La gratuidad de la enseñanza no existe. La cuestión es quién la paga.

La gratuidad de la universidad pública se considera en la Argentina como uno de los principios irrenunciables de la Reforma Universitaria. Sin embargo, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de junio de 1918 en la ciudad de Córdoba, que aprobó todos los postulados de la Reforma, hizo una excepción con la gratuidad. Presidía ese congreso el entonces estudiante de medicina Osvaldo Loudet, luego miembro y Presidente de nuestra Academia.

La gratuidad recién se legisló en 1949 cuando Perón la instrumentó mediante el decreto 29.337, pero no fue incorporada en la Constitución de 1949. Sí la recogió posteriormente la Constitución Nacional de 1994 en su artículo 75 inciso 19 cuando estableció entre las funciones del Congreso Nacional “garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”.

Quienes defienden la gratuidad asumen que es necesaria no sólo para asegurar el acceso sin discriminación, sino también para facilitarle al alumno su dedicación con menores preocupaciones económicas. En la realidad no se logra ni lo uno ni lo otro. Existe discriminación en el sentido que se subsidia innecesariamente a quienes podrían pagar el costo de su universidad, que de esa forma son injustamente subsidiados por personas de bajos recursos que pagan impuestos. Parecería haber contradicción entre los principios de gratuidad y equidad que postula nuestra actual Constitución. La gratuidad es un falso prurito igualitarista, que además priva de recursos a las universidades, debilitando su autarquía y haciéndolas totalmente dependientes de los siempre magros presupuestos públicos.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 no prevé el arancelamiento como recurso presupuestario de las universidades nacionales. Queda así asentado el principio constitucional de la gratuidad, aún para aquellos que estén en condiciones de pagar. Nuestros constituyentes y legisladores parecieron desconocer que alrededor de dos tercios de los alumnos de nuestras universidades nacionales provienen de escuelas privadas. Su capacidad de pago es evidente. Lo razonable es que aquel que pueda pagar que lo haga y que se subsidie sólo a aquellos que no tienen posibilidades de cubrir el costo de sus estudios. Nuestras universidades están imposibilitadas de alcanzar la excelencia debido a la insuficiencia de sus presupuestos.

Existen dos caminos generalmente utilizados en muchos países para apoyar la dedicación completa de alumnos de menores recursos: son las becas y los créditos universitarios, o puede ser una combinación de ambos instrumentos. Chile es un buen ejemplo de estas políticas, aunque Michele Bachelet, la candidata con más probabilidades de ocupar próximamente la Presidencia, ha anunciado que las modificará. Las universidades estatales chilenas son actualmente aranceladas. El llamado Crédito Solidario es otorgado a los estudiantes de menores recursos por el Estado y por la Universidad a través de un fondo. Para acceder a este crédito los estudiantes son calificados según su situación socioeconómica y se les exige un rendimiento académico mínimo anual. El crédito se obtiene por toda la carrera y cubre el 100% del arancel sólo a los estudiantes de los tres quintiles más bajos de ingresos y parcialmente a los estudiantes del cuarto quintil. El crédito comienza a pagarse dos años después de egresar, con plazo de 12 años, con una tasa de interés de 2% anual. El tope de pago es del 5% del ingreso anual, por 12 años. Lo que no alcanza a ser pagado en ese plazo se condona.

El estado chileno también otorga becas a alumnos destacados de bajos ingresos, pudiendo combinarse beca con crédito. Parece un sistema socialmente equitativo, a pesar de lo cual los dos últimos gobiernos han tenido una ruidosa oposición estudiantil en protesta por cualquier tipo de arancelamiento y han generado una propensión hacia la gratuidad que ya ha sido recogida políticamente.

En los Estados Unidos el gobierno federal destina anualmente 150.000 millones de dólares en préstamos para estudiantes universitarios. La deuda de éstos al día de hoy alcanza a 1,2

billones de dólares equivalente al 6% de la deuda de todo el país. El costo promedio de un graduado en ese país es de 95.000 dólares. Se estaría así financiado a más de 12 millones de alumnos universitarios.

El principio de que aquellos alumnos que pueden pagar su universidad lo hagan y los que no, sean subsidiados, tiene relación con la igualdad de oportunidades y es el más generalmente aplicado en las universidades públicas en el mundo. Los sistemas de becas y créditos concesionales son utilizados. La determinación de quienes son elegibles suele basarse en los ingresos de los padres y del interesado. En muchos casos la beca se utiliza también como premio al mérito con los alumnos más destacados, independientemente de su situación económica.

La autonomía universitaria.

La autonomía debe ser un atributo virtuoso de las universidades, y no solo de elección de las autoridades dentro de la propia institución. Debe asegurarse la independencia económica o sea la autarquía respecto del gobierno.

Esta segunda condición cobra importancia en las universidades públicas. Al arancelamiento deberían sumarse otras fuentes de recursos, tales como las donaciones, las conferencias y eventos y los trabajos de investigación. En estos últimos debe evitarse que la universidad se convierta en una consultora y por lo tanto pase a competir profesionalmente con sus propios egresados. Pero nuestras universidades públicas no disponen de donaciones o no las tienen en forma significativa. El arancelamiento está limitado a los cursos de posgrado, no a las carreras de grado. El principio de la gratuidad parece hoy políticamente inamovible. La dependencia de los presupuestos de gobierno es casi total y de ahí resulta la carencia de autonomía y las permanentes insuficiencias financieras.

La Ley N° 24.521 en su artículo 28 establece la autonomía de las universidades nacionales diciendo que pueden dictar y reformar sus estatutos, elegir sus autoridades, crear carreras, establecer sus sistemas de ingreso, designar y despedir personal. Las universidades nacionales solo pueden ser intervenidas por el Congreso.

La elección de las autoridades y la forma de gobierno son las otras dos cuestiones claves. Si bien se cumple que los rectores y decanos son elegidos dentro de las propias instituciones, hay una fuerte politización e ideologización que genera nexos con la política nacional o local. Esto se acentúa con la representación de partidos políticos dentro de los ámbitos universitarios, identificándose con las agrupaciones de graduados y estudiantes. Justamente, nuestra Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas emitió un dictamen el 18 de abril de 2006 sobre “la plena vigencia y autonomía académica de la Universidad de Buenos Aires”. En él se repudiaban los graves disturbios y agresiones que ocurrieron en la

asamblea en la que debían elegirse las autoridades. La interferencia de grupos combativos de agrupaciones políticas y estudiantiles impidió por varios días que la asamblea deliberara. La autonomía universitaria había quedado dañada.

La politización o los volcamientos ideológicos de muchas facultades y universidades nacionales generan tanto daño como la pérdida de autonomía, ya que desvían su objetivo de la excelencia universitaria. Hay casos extremos en los que las casas de estudio han eliminado totalmente el pluralismo ideológico y se han convertido en verdaderos centros de adoctrinamiento y de sujeción a una visión ideológica e incluso a un gobierno. Tal vez el ejemplo más patético sea actualmente el de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. La historia argentina reconoce otros episodios similares.

El cogobierno estudiantil

Interesa detenernos en la representación estudiantil en el marco del denominado gobierno tripartito. En la Argentina esta representación se considera una conquista en el marco de los principios de la Reforma Universitaria de 1918. No estoy de acuerdo que así sea.

Desde aquel movimiento hubo muy diversas situaciones. Hasta 1947 rigió la Ley 1597 que admitió sucesivamente diversas formas de participación estudiantil. Durante una época y bajo dicha ley, los consejeros elegidos por los alumnos debían ser profesores. Posteriormente se admitió que fueran estudiantes, pero sin voto. Finalmente se les concedió el voto. Pero en 1947 se dictó la Ley 13.031 que limitó la representación estudiantil a un solo consejero, con voz pero sin voto. En 1954 se le restableció el voto, pero sólo en cuestiones que afectaran directamente el interés de los estudiantes. Luego de la caída de Juan Domingo Perón en 1955, se restauró la tradición de la Reforma mediante el gobierno tripartito, incluyendo alumnos y graduados.

Entre 1967 y 1983 hubo diversas modalidades. La Ley 17.245 limitó la representación estudiantil a un delegado, sin voto, y eliminó la representación de los graduados. En marzo de 1974 la Ley 20.654 dispuso para los consejos una participación de 60% para los profesores, 30% para los alumnos y 10% para los no docentes. Se había alcanzado el gobierno cuatripartito, una vieja aspiración de las izquierdas estudiantiles. En 1982 la Ley 23.068 volvió formalmente a suprimir la participación estudiantil en los consejos, limitándola a las secciones administrativas. En 1983, llegado el gobierno de Raúl Alfonsín, se restableció el gobierno tripartito. Desde entonces los representantes de los alumnos son elegidos por el voto directo y obligatorio de todos los cursantes. La Ley 24.521 en su artículo 13, consolida como un derecho de los estudiantes “elegir sus representantes y participar en el gobierno de las instituciones”. Además fija un mínimo de representación del 30% en los órganos colegiados de gobierno. El sistema vigente más usual es el de adjudicar tres consejeros a la lista estudiantil más votada y uno a la primera minoría. Los cuatro representantes estudiantiles integran el Consejo junto a ocho miembros por los

profesores y cuatro por los egresados. Todos ellos tienen voz y voto, sin distinción ni discriminación.

La modalidad del cogobierno estudiantil es atípica en el mundo. Uruguay y Venezuela son los casos similares más cercanos. La regla general en otros países es que los estudiantes dispongan de canales de expresión pero no de cogobierno. Tampoco se encuentran casos de representación de graduados. La dirección y administración de las universidades por regla general es cuestión de académicos y administradores especializados. De existir consejos que toman decisiones colegiadas, estos están integrados por profesores o personas de trayectoria y prestigio. Los procedimientos para su elección son diversos, pero cuando surgen de la propia casa, son los profesores quienes lo determinan.

Opino que no hay argumento válido para el cogobierno estudiantil. Este sistema parecería asumir que una dirección puramente académica no es posible o conveniente y que requiere contemplar no sólo la opinión sino también el interés de los alumnos, y que éstos deben defenderlo participando no sólo con voz, sino también con voto en la administración. Eso no es lo que dice la experiencia mundial. Las inquietudes y solicitudes del alumnado deben escucharse y analizarse seriamente. Los alumnos aún no están preparados para administrar y además están lógicamente interesados en obtener su título. Este deseo primario suele hacer predominar el facilismo sobre el sacrificio por saber más, y puede entrar en conflicto con la excelencia universitaria. Los líderes estudiantiles que compiten por la representación en los consejos directivos suelen ser militantes con fuerte dedicación a la política universitaria, y no necesariamente con formación y experiencia académica. El sentido jerárquico en la relación profesor alumno se difuma en el cogobierno. En varias de nuestras universidades nacionales se han visto escenas de ruptura de los respetos esenciales, que no se observan en ninguna parte del mundo. La elección del rector de la Universidad de Buenos Aires dio lugar en varias ocasiones a la imagen de delegados estudiantiles parados sobre la mesa, insultando en la cara y amedrentando a gritos a los profesores consejeros. En más de una oportunidad la asamblea de elección de autoridades debió llevarse a recintos cerrados con fuerte protección policial. Esta deformación de la acción política y del poder se manifiesta finalmente en signos externos de degradación del orden y del ambiente académico. Los carteles con mensajes políticos e ideológicos cubren las paredes de las universidades nacionales al punto de impedir la circulación y la limpieza. Muchos de estos mensajes crean un clima intimidatorio y atentan contra la libertad de cátedra y la apertura de las ideas. De hecho, las autoridades universitarias parecen no poder actuar frente a estos desbordes, ni siquiera en mérito a la limpieza y la higiene.

Los alumnos universitarios deben poder hacer escuchar sus opiniones. Para ello es bueno contar con centros de estudiantes y mecanismos de representación. Es también bueno que se institucionalicen los procedimientos para canalizar esas opiniones hacia quienes conducen y administran las casas de estudios. Pero no el cogobierno que potencia la politización dentro de las casas de estudio y atenta contra la excelencia universitaria.

Sería absurdo y equivocado pretender una universidad de profesores y alumnos desprovistos de ideas políticas, ni tampoco que no las manifiesten. Al contrario. Pero cuando hablo de politización en las universidades me refiero a la reversión de los objetivos y del orden en las prioridades que deben primar en ellas. Es el caso cuando el adoctrinamiento se privilegia a la enseñanza y cuando la militancia política estudiantil desplaza al estudio. Lamentablemente y como dije antes, esto ocurre en muchas de nuestras universidades nacionales y particularmente en algunas de sus facultades.

En años más recientes se ha percibido una clara tendencia al relacionamiento de las representaciones estudiantiles con los partidos políticos. En seis de las trece facultades de la Universidad de Buenos Aires, han triunfado en días pasados en las elecciones de consejeros y de centros de estudiantes, agrupaciones relacionadas con el Partido Obrero. En otras dos facultades han triunfado expresiones de izquierda, como La Mella, también de orientación trotskista. En tres facultades predominaron agrupaciones reformistas. Las agrupaciones afines al kirchnerismo han perdido en 2013 su apoyo estudiantil,

El predominio de la izquierda se observa en otras universidades nacionales tales como las de Córdoba, La Plata, Rosario, Tucumán y otras. El Partido Obrero controla la Asociación Gremial Docente de la UBA. La agrupación La Mella, que toma su nombre de Julio Antonio Mella, fundador del Partido Comunista Cubano y víctima, al igual que Trotski de las conveniencias stalinistas, tiene amplia representación en varias facultades y preside la FUBA. El predominio de estas filiaciones ideológico partidarias en los ámbitos de las universidades públicas no se condice con la escasa representatividad que tienen en la política nacional.

No hay actualmente agrupaciones estudiantiles significativas que adhieran a ideas liberales ni de centro. Las que existieron como UPAU, MUC o el Humanismo, se han prácticamente extinguido. El reformismo en su versión radical Franja Morada ha reducido su presencia. La extrema politización y el predominio de corrientes ideológicas revolucionarias, ha atentado en algunas facultades contra el pluralismo y la libertad de cátedra.

La cuestión de la acreditación

Hay distintas opiniones sobre la atribución de un gobierno para autorizar o no la creación de nuevas universidades o facultades. Me refiero a la evaluación y la acreditación. Una corriente de pensamiento opina que no hace falta que el gobierno regule y decida autorizaciones. En abono a esta opinión, se alega que los gobiernos adquirirían así la capacidad de ejercer discriminación por motivos políticos o ideológicos y además todo mecanismo de regulación estatal crea espacios de burocracia y corrupción. En esta misma línea de opinión se dice que el propio mercado realiza la evaluación de la calidad de los graduados y que los egresados de universidades desprestigiadas tendrán menos oportunidades laborales, resultando así un proceso natural de selección.

Otra opinión se inclina por la necesidad de un sistema de acreditación para evitar que se otorguen títulos sin el nivel de conocimientos necesario para el ejercicio profesional. Esta tarea podría ser realizada por un órgano estatal o por una entidad privada designada a tal efecto. La acreditación tiene mayor fundamentación en las profesiones que tienen relación con la salud humana y la seguridad de las personas. Tal es el caso de la medicina, la construcción de edificios, o la farmacología. Sería inadmisibles que una universidad mediocre titulara médicos o que ocurrieran derrumbes de edificios proyectados por ingenieros con título habilitante pero sin la debida formación. En estos casos encontramos razonabilidad en la exigencia de evaluación y acreditación. Esto no implica que deba ser un ente público quien lo haga. Considero preferible que sea una entidad de alto nivel e independiente, administrada por académicos y profesionales. En otras carreras la necesidad de acreditación debe analizarse en función del criterio que acabo de exponer.

En la Argentina se ha optado por la evaluación y acreditación extendida a toda actividad universitaria, y además que sea responsabilidad de un organismo público. Así lo establece la Ley 24.521 de Educación Superior que asigna esa responsabilidad a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Este organismo realiza la evaluación de los planes y propuestas de creación de nuevas universidades, así como de nuevas carreras de grado y postgrado. Recomienda al Ministerio de Educación la autorización del funcionamiento y el otorgamiento de títulos en forma provisoria, y luego de seis años de evaluación satisfactoria, en forma definitiva. Cuando es una denegación, el fallo de la CONEAU es vinculante. La ley prevé que se constituyan entidades privadas de acreditación, pero tienen que ser aprobadas por la CONEAU y el Ministerio.

Ingreso y cupos

El ingreso a las universidades es otra de las cuestiones relacionadas con la calidad de la enseñanza. Ha sido un tema de fuerte contenido político. Prácticamente todas las agrupaciones estudiantiles y la mayoría de los partidos políticos defienden el ingreso irrestricto. Es una posición facilista y atractiva pero que esconde cierta hipocresía. Está comprobado que en las épocas en que se suprimió el examen de ingreso, el abandono en los dos primeros años determinó una selección cuantitativa y cualitativa similar a la que hubiera ocurrido con el examen, pero mucho más costosa y frustrante. La tasa de abandono de la Argentina es de las más altas del mundo: sólo se reciben 27 de cada 100 ingresantes. En Chile son 59, en Brasil 50, en México 61, en Gran Bretaña 79, en Francia 67 y en Japón 91. La alta tasa de deserción en el primer año no solo puede deberse a la facilidad del ingreso mediante cursos de promoción de escasa dificultad. También tiene que ver con la declinación de la calidad educativa en la secundaria. Las mediciones PISA para la Argentina son elocuentes en este sentido.

Hoy rige el Ciclo Básico en nuestras universidades nacionales. Hay variadas modalidades de cursos de ingreso y de examen en las privadas. Parece haberse encontrado una alternativa pacífica, aunque no totalmente efectiva, para una cuestión que en el pasado

producía frecuente confrontación. Sin embargo poco puede hacer el Ciclo Básico para compensar el deterioro de la enseñanza secundaria, que ha sido lamentablemente notorio en la Argentina. Está claro que si no se recupera la calidad de la enseñanza en los niveles primario y secundario, será extremadamente difícil lograr excelencia en la enseñanza superior. El esfuerzo debe ser integral, con la aclaración que la responsabilidad de la enseñanza en los dos primeros niveles es de los gobiernos provinciales.

La fijación de cupos máximos de ingresantes por carrera no ha sido una modalidad aceptada en la Argentina. Tal vez haya estado implícita en la dificultad diferencial impuesta en los exámenes de ingreso en determinadas facultades, pero esto no ha sido evidente. De alguna manera los excesos en el número de profesionales de determinadas especialidades y la dificultad de una salida laboral también juegan como un desincentivo a ingresar en determinadas carreras. De acuerdo al Anuario de Estadísticas Universitarias, en 2010 en la Argentina se graduaron 99.431 alumnos, de los cuales 14.034 fueron abogados, 5.220 psicólogos, 5.549 médicos, 4.848 arquitectos y 3.868 ingenieros. De estos últimos sólo 24 fueron ingenieros en petróleo. La clave está en la información sobre las oportunidades laborales de las diferentes profesiones, no en la fijación de cupos. Por lo visto esta información es insuficiente o no se hace llegar a los futuros ingresantes a la universidad.

Los países colectivistas y centralmente planificados, fijaban cupos por especialidad. Actualmente en Cuba subsiste esa modalidad. Prensa Latina, la Agencia Oficial de noticias cubana, informaba tres años atrás que el gobierno “ajusta el ingreso universitario a necesidades de la economía”. Esta es una referencia muy interesante para la joven militancia universitaria de nuestro país.

La informática y la tecnología

En los últimos años ha habido un avance firme del uso de la informática para la enseñanza, con apoyo de internet. Por esta vía aumenta progresivamente la obtención y lectura electrónica de libros de estudio. Esto implica un notable progreso en el uso de la tecnología, e incluso un abaratamiento en relación al libro impreso. Pero también facilita la obtención de versiones resumidas de poca profundidad de cualquier tópico que desee consultarse. Es el caso por ejemplo de Wikipedia. Esto permite a los estudiantes y también a los profesores, la elaboración de visiones rápidas de cualquier tema, lo que puede también llevar a adquirir conocimientos peligrosamente superficiales. Se dice que estos nuevos instrumentos deben ser bien utilizados, al igual que los libros y publicaciones digitales, claro que en este caso con mayor razón debido a la potencialidad del mundo informático. Lo importante es que estos nuevos instrumentos sean usados correctamente.

Pero eso es sólo un aspecto. La internet facilita el acceso a una gran parte de la información editada y recopilada en todo el mundo. La era digital ha tenido un impacto revolucionario en el estudio de las ciencias, tanto de las exactas como de las sociales. Hace 50 años, cuando me gradué de ingeniero, utilizábamos la regla de cálculo. Era un instrumento portable que disponía de una reglilla que se deslizaba sobre otra y que aprovechando que la

logaritmación transformaba la multiplicación en suma y la división en resta, permitía resolver estas operaciones desplazando y sumando o restando físicamente segmentos con escalas impresas. La inaccesibilidad o inexistencia de computadoras de uso personal determinaba que buena parte del esfuerzo intelectual se gastara en cálculo manual o en dibujo. Hoy un ingeniero joven sólo ha visto una regla de cálculo en el museo de su facultad y no pierde tiempo en cálculo manual o dibujo. Por lo tanto dispone de mayor espacio y un enorme potencial para la creación y el razonamiento.

El impacto de la era digital en la enseñanza universitaria ha sido mayúsculo. Hoy estamos frente a la llamada Tecnología 2.0 o TICs 2.0 que se refiere a la segunda generación de la tecnología web basada en el intercambio de información en forma interactiva entre los usuarios de una o varias redes sociales. El profesional, el profesor o el alumno disponen de más tiempo para la creación y análisis y tiene instrumentos para cotejar la interacción de variables y resultados. En los primeros años de la era digital, el alto costo de las computadoras con suficiente capacidad de resolución se resolvía mediante muy sofisticados centros de cómputos que solo estaban al alcance de instituciones importantes. Su uso por profesores y alumnos era necesariamente limitado. La rápida evolución de la tecnología hace hoy posible que por poco dinero cada alumno o profesor disponga de su computadora personal portable con una capacidad de procesamiento varias veces de la que tiempo atrás sólo permitía un costosísimo equipo que ocupaba un piso entero y climatizado de un edificio. Por otro lado, la web es hoy un centro de almacenamiento de datos casi infinito y diverso, al que se accede gratuitamente. Las bibliotecas virtuales tienden a dar satisfacción creciente a los requerimientos universitarios, con un fácil acceso. Las casas de estudios deben sólo preocuparse de suministrar el wi fi y no necesitan hoy disponer de centros de cómputos. No está lejano el día en que resignen el sostenimiento de sus bibliotecas dejando la responsabilidad de preservar el libro en papel y las ediciones antiguas a las grandes bibliotecas públicas.

La educación a distancia ha tenido una notable expansión en la era digital. Hasta hace algunos años muy pocas universidades del mundo la impartían utilizando los sistemas de comunicación de la época. Fue pionera la Universidad de Sudáfrica desde Pretoria en la década del cuarenta. Le siguió a fines de los sesenta la Open University en Gran Bretaña. Actualmente gran parte de las universidades del mundo hacen educación a distancia en redes digitalizadas interactivas. Predominantemente la aplican en posgrados, aunque también en carreras de grado. Se utiliza también la combinación de la enseñanza presencial con la realizada a distancia, o sea la educación semi presencial.

Este tipo de educación requiere de los alumnos mayor autodisciplina y de las universidades un mayor rigor en los métodos aplicados, pero permite aumentar enormemente el alcance geográfico de una base de excelencia docente y documental, cuando la hay. De no haberla puede convertirse en una suerte de facilitación de títulos. La clave, además de la excelencia, es la buena interacción alumno-docente, hoy facilitada por las intercomunicaciones audiovisuales directas de muy bajo costo. En la Argentina se está desarrollando esta modalidad en varias universidades nacionales y privadas. Tal como está ocurriendo en el

mundo, la tendencia es que estas nuevas modalidades adquieran en el futuro una mayor importancia.

Conclusiones

La Argentina pudo exponer durante décadas una elevada excelencia en sus universidades públicas. Estas produjeron profesionales destacados, entre ellos tres premios Nobel en ciencias que requieren la base de una investigación científica del más alto nivel. El prestigio de nuestras universidades fue un polo de atracción de estudiantes de toda Latinoamérica. Los egresados de nuestras casas de estudio eran apreciados y cotizados en Europa y los Estados Unidos. Sin embargo actualmente ni la Universidad de Buenos Aires ni ninguna otra de nuestro país, figuran entre las 200 mejores del mundo. De acuerdo al QS World University Ranking de 2012, la UBA se ubica en el puesto 220 y la Universidad Católica de Buenos Aires en el 305. Con mejor posición en ese ranking se encuentran cuatro universidades chilenas, tres brasileras, dos mejicanas y una colombiana.

Al decir del periodista Andrés Oppenheimer “de todos los países latinoamericanos, en materia educativa, la Argentina se distingue por tener uno de los pasados más gloriosos y uno de los presentes más penosos”. Con pocas excepciones, el nivel de las universidades nacionales ha declinado notoriamente y las causas las podemos identificar en los aspectos que he tratado en esta exposición.

El surgimiento de las universidades privadas desde fines de la década del cincuenta ha permitido compensar en alguna medida esta declinación, pero no ha sido suficiente para sostener el alto nivel de excelencia que había logrado nuestro sistema universitario en el pasado. La calidad de las universidades privadas es muy heterogénea. Hay nichos de excelencia, pero no son comunes.

La filantropía en la Argentina es muy limitada y cuenta con pocos incentivos fiscales. En los países desarrollados una parte relevante de los recursos de las universidades provienen de donaciones y legados. También disponen de ingresos por aranceles, que sumados a esos recursos adicionales permiten alcanzar la excelencia. Hay mucho que avanzar en la Argentina en este sentido.

El logro del mayor nivel en la enseñanza superior es una condición necesaria para volver al primer mundo y constituye hoy uno de los principales desafíos de nuestro país.